

## 8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

### 8.2. OTROS ANUNCIOS

#### JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE SANTANDER

**CVE-2019-8640** *Notificación de sentencia 341/2019 en procedimiento ordinario 217/2019.*

Don Emiliano del Vigo García, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 2 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 0000217/2019 a instancia de ÁNGEL TOYOS PALACIOS frente a LA CREME DEL SEGURO, S. L., en los que se ha dictado sentencia nº 341/19, de 23 de septiembre de 2019, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda formulada por ÁNGEL TOYOS PALACIOS frente a LA CREME DEL SEGURO, S.L, condeno a esta empresa a abonar al actor la cantidad de 1.059,96 euros, por los conceptos arriba referenciados, más el 10% anual de interés por mora.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer RECURSO DE SUPPLICACIÓN.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a LA CREME DEL SEGURO, S. L., en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 26 de septiembre de 2019.  
El letrado de la Administración de Justicia,  
Emiliano del Vigo García.

2019/8640

CVE-2019-8640